

FORMA DE PAGO

El contribuyente podrá utilizar como forma de pago, todas las modalidades que el municipio ha dispuesto para estos efectos, los que podrán ser:

Pago en Tesorería: El asignatario podrá efectuar el pago directo en Tesorería municipal, una vez que se le haya emitido el boletín de recaudación por parte de la Oficina de Rentas Municipales.

Pago con Depósito Bancario: El Asignatario podrá depositar directamente en la cuenta corriente del municipio el valor que le corresponda por el o los sitios asignados, enviando copia del depósito vía e-mail u otra forma virtual o presencial a objeto de emitir el boletín respectivo y reconocer el abono para asignar definitivamente el sitio.

Pago con Transferencia Bancaria: El Asignatario podrá transferir directamente en la cuenta corriente del municipio, el valor que le corresponda por el o los sitios asignados, enviando copia del comprobante vía e-mail u otra forma virtual o presencial a objeto de emitir el boletín respectivo y reconocer el abono para asignar definitivamente el sitio.

WEBPAY: Una vez que esté implementado, el Asignatario podrá pagar directamente en la cuenta corriente del municipio vía Webpay, el valor que le corresponda por el o los sitios asignados, generándose un comprobante con el que se procederá a emitir el boletín respectivo y reconocer el abono para asignar definitivamente el sitio.

PAGOS EN CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE BANCO ESTADO

N° 1309108554

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

83.017.500-8

DEPTO._RENTAS_IMPA@HOTMAIL.COM

BALMACEDA 276, POZO ALMONTE

Fonos de contacto CONSULTAS de Enrolados y Enrolamientos:

- +569 64248712

Fonos de contacto para PAGO con Depósito Directo y Transferencia Bancaria:

- +569 63106225
- +569 94695093
- +569 83615158
- +569 71387471
- +569 85014471

**CORREO ELECTRÓNICO de contacto para PAGO con Depósito Directo y
Transferencia Bancaria:**

Correo de contacto: [Depto. rentas impa@hotmail.com](mailto:Depto.rentasimpa@hotmail.com)

**Horarios de Atención desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas en las
Dependencias Municipales**